

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

14 FEB 2011

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : LIDERTEC S.A
RUT : 77.404.904-1
DIRECCIÓN : AVDA LO OVALLE N° 0367
GIRO : CONTRATISTA EN TELECOMUNICACIONES
S.LI : 445400

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



JMC/PPM/ SGB/eyc